

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

4729 *Resolución 430/38092/2017, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se efectúa convocatoria para proveer puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Subsecretario de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Asimismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de abril de 2017.–El Subsecretario de Defensa, Arturo Romaní Sancho.

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ADMON.	LOCALIDAD	GRUPO	MÉRITOS PREFERENTES
Ministerio de Defensa Subsecretaría de Defensa Secretaría de la Subsecretaría - Jefe Adjunto/Jefa Adjunta Secretaría de Subsecretario	1	18	7.610,54	A3	Madrid	C1/C2	

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:			Grupo:	N.R.P.:
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum

En.....ade de 20.....
(firma del interesado)

SR. SUBSECRETARIO DE DEFENSA.
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL).
MINISTERIO DE DEFENSA.
P.º de Castellana, 109.
28046 MADRID.